

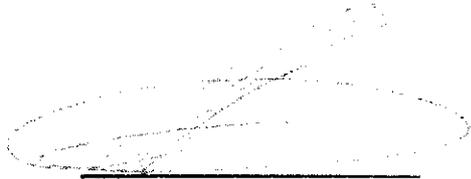
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RAÍCES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS
DE ABRIL DEL AÑOS DOS MIL DIECINUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 11h30 horas, en Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, piso 4, oficina 403, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A. en Liquidación, con la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la misma, esto es, la compañía PALMDALE MERCANTILE INC, debidamente representada por la señorita Danna Isabel Navas Córdova, conforme carta poder que presenta y se adjunta al expediente de la presente sesión, propietaria de 176.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Por lo tanto, se encuentra representado en la presente Junta General de Accionistas, todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de \$176.500,00 por lo que, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, estos son: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Administrador (Liquidadora) de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; **3.-** Conocer y resolver sobre los Estados financieros y el Resultados de las cuentas de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2018; **4.-** Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se encuentra también presente el Dr. Galo García Carrión, quien conforme disposición de la junta, actúa como secretario ad-hoc de la sesión, asistido de la señorita Danna Isabel Navas Córdova, quien actúa como presidenta ad-hoc de la junta. El secretario ad-hoc expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, el mismo que es de ciento setenta y seis mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$176.500,00) por lo tanto,

cumplido el requisito señalado en la Ley, el presidente ad-hoc de la Junta declara a la misma como válidamente constituida, y señala que, toda la información e informes que se conocerán en esta junta fueron enviados previamente a los accionistas, por lo que el contenido íntegro de los mismos es conocido por todos. - Se pasa entonces a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** Sometido el informe a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en liquidación por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR** el informe del comisario de la compañía sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2018. - La presidenta ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador (liquidadora) de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** Sometido el informe a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en Liquidación, por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR** el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- A continuación, la presidenta ad-hoc para a tratar el tercer punto del orden del día: **3. - Conocer y resolver sobre los Estados financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2018.** Para lo cual, la presidenta ad-hoc manifiesta que revisados los Estados Financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en Liquidación, por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR** los Estados Financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2018. Luego de esto, la presidenta ad-hoc solicita a la sala a pasar a tratar el cuarto punto del orden del día: **4. - Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.** Conocidos los Estados Financieros de la compañía y en virtud de que durante el ejercicio económico del año 2018 no se generó utilidad alguna a repartir, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en Liquidación, por unanimidad de

votos resuelve: **APROBAR**, en este sentido, el cuarto punto del orden del día. Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. - La presidenta ad-hoc solicita al secretario ad-hoc dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente ad-hoc declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas. -

Para constancia firman los presentes.



Dr. Galo García Carrión
Secretario ad-hoc de la junta

P PALMDALE MERCANTILE, INC.
Accionista



Danna Isabel Navas Córdova
Apoderado
Presidenta ad-hoc de la junta

Guayaquil, 22 de abril del 2019

CARTA PODER

**Srta. Ab.
Luisa Gárate Rivera
Liquidadora
RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CIUDAD. -**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de Apoderada de la Compañía **PALMDALE MERCANTILE INC.**, legítima propietaria de la totalidad del paquete accionario de la compañía RAICES ANAMA S.A. en Liquidación, esto es 176.500,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **AUTORIZO** a la señorita Danna Isabel Navas Córdova, a fin de que me represente con voz y voto en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el martes 23 de abril del 2019, a las 11h30, en Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, piso 4, oficina 403, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador (Liquidadora) de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias con fecha de corte 31 de diciembre del año 2018;
- 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Atentamente,

**p. PALMDALE MERCANTILE INC.
Accionista RAICES ANAMA S.A. en Liquidación**


**Ing. Ana María Furojani Zambrano
Apoderada**